



# MORENA

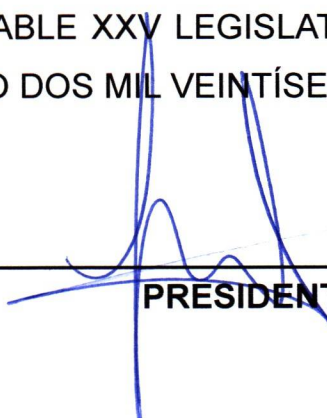
## PROPOSICIÓN

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN E IMPULSEN ACCIONES, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS, ESQUEMAS DE PROVEEDURÍA LOCAL Y PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES.

APROBADO:  NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO



18 JUN 2026

Evelyn Sánchez

DIPUTADA LOCAL

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

Diputada Lilliana Michel Sánchez Allende  
Presidenta de la mesa directiva de la  
Honorable XXV Legislatura del Congreso  
del Estado de Baja California  
Presente

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ENSENADA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, MEXICALI, LIC. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, TECATE, MTRO. ROMÁN COTA MUÑOZ, TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PLAYAS DE ROSARITO, LIC. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, SAN QUINTÍN, LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ Y SAN FELIPE, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS O DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN E IMPULSEN ACCIONES, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS, ESQUEMAS DE PROVEEDURÍA LOCAL Y PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES, al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la base del tejido productivo de Baja California y representan una fuente fundamental de empleo, autoempleo y desarrollo económico para miles de familias, de acuerdo con los Censos Económicos 2024, en la entidad operaban 120,631 unidades económicas durante 2023, de las cuales el 90.8% correspondían a microempresas, sin embargo, pese a su amplia presencia, su participación en los ingresos generados sigue siendo limitada, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su integración en mercados de mayor escala y en las cadenas productivas regionales.



Esta necesidad cobra relevancia en un estado con una economía altamente vinculada a la manufactura y la exportación, Baja California se ha consolidado como una de las entidades líderes en comercio exterior del país, registrando exportaciones por más de 60 mil millones de dólares durante 2024, en este contexto, ampliar la participación de las MiPyMEs en las cadenas de proveeduría locales y regionales no solo fortalece la competitividad estatal, sino que también permite distribuir de manera más equilibrada los beneficios del crecimiento económico.

El impulso a las MiPyMEs cuenta con un sólido respaldo constitucional y legal, los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la obligación del Estado de promover el desarrollo económico, la planeación democrática y el uso eficiente de los recursos públicos, asimismo, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa prevé mecanismos para incrementar su participación en los mercados, fomentar los encadenamientos productivos y fortalecer la proveeduría local mediante la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

A nivel estatal, Baja California cuenta con instrumentos normativos que promueven la competitividad empresarial y la integración de proveedores locales.

Si bien es cierto, existen programas como; Proveeduría BC, Impulsa BC, el Instituto del Emprendimiento y diversos esquemas de financiamiento y certificación empresarial, pero aun así persisten barreras que limitan la incorporación de las MiPyMEs a mercados de mayor valor agregado, la falta de información, financiamiento, certificaciones, acompañamiento técnico y vinculación con compradores continúa dificultando su integración efectiva a las cadenas de suministro.

Por ello, resulta necesario fortalecer la coordinación entre las autoridades estatales y municipales para promover estrategias que faciliten la incorporación de las MiPyMEs a las cadenas productivas y a los esquemas de proveeduría pública, asimismo, se requiere articular los instrumentos existentes para generar oportunidades reales de negocio, fortalecer la economía local, incrementar la



competitividad regional y ampliar el impacto del gasto público en beneficio de las empresas bajacalifornianas y de las familias que dependen de ellas.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al C.P. Kurt Ignacio Honold Morales, Titular de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California; así como a las personas Titulares de los Ayuntamientos de Ensenada, Lic. Claudia Josefina Agatón Muñoz, Mexicali, Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez, Tecate, Mtro. Román Cota Muñoz, Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Playas De Rosarito, Lic. María Del Roció Adame Muñoz, San Quintín, Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez Y San Felipe, Lic. José Luis Dagnino López, para que, por conducto de las secretarías o dependencias responsables del desarrollo económico en sus respectivos municipios, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e impulsen acciones, programas y mecanismos de vinculación que faciliten la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas productivas, esquemas de proveeduría local y procesos de compras públicas municipales y estatales.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

**Ajentamente**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

LA DIPUTACION, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN E IMPULSEN ACCIONES, PROGRAMAS Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS, ESQUEMAS DE PROVEEDURÍA LOCAL Y PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026.